



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 1 de 14

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LOS SIGUIENTES SISTEMAS: CCTV, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EN LAS SEDES DE PEOPLE CONTACT S.AS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE MANIZALES, BOGOTÁ Y PEREIRA

**1. Objetivo**

En el desarrollo de las actividades y de los servicios prestados por People Contact S.A.S en Reestructuración, se requiere que los siguientes sistemas: CCTV, control de acceso, detección y extinción de incendios, funcionen en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de la operación y las áreas complementarias. Adicionalmente, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales con los clientes según los niveles de servicio establecidos para cada sede.

Ante la ausencia de equipos, medios técnicos y personal idóneo para el desarrollo de estas actividades, People Contact S.A.S., requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de elementos y repuestos los siguientes sistemas: CCTV, control de acceso, detección y extinción de incendios para las siguientes sedes:

- Sede Olaya – Pereira
- Sede Nueva Granada – Bogotá
- Sede Antigua Terminal – Manizales

**2. Propuesta técnica**

Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones

Mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes sistemas: CCTV, control de acceso, detección y extinción de incendios de las sedes de People Contact en la ciudad de Manizales, Pereira y Bogotá.

Realizar el mantenimiento preventivo en los sistemas que se describen a continuación, y el correctivo en los sistemas que arrojen las fallas y requieran replazo y/o reparación.

**MANIZALES**

**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

Panel de incendios marca Kidde/Edwards, sensores: 72

Los detectores de humo instalados son direccionables, lo que significa que cuenta con una etiqueta propia para cada sensor, mostrando información real en caso tal de presentar algún evento en el panel.

Panel de incendios marca Kidde/Edwards, sensores: 72

**BOGOTÁ**

GLHA

**CCTV**

UBICACIÓN	CANTIDAD DE CAMARAS	DETALLE
Piso 2	4	Samgung tipo bullet
	2	Mini domo móvil PTZ
Piso 3	6	Samgung tipo bullet
Piso 5	8	Samgung tipo bullet
Piso 6	8	Samgung tipo bullet
Piso 7	7	Samgung tipo bullet
Piso 8	6	Samgung tipo bullet
Piso 10	7	Samgung tipo bullet
Piso 11	3	Samgung tipo bullet
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	

Equipos de video para grabación digital DVR's: Samsung

**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

Panel de incendios marca Bosch, sensores: 40 ubicados en los pisos 11 y 12 de la edificación.

**CONTROL DE ACCESO**

- Molinetes marcar Catrax. Cantidad: 2 con 4 lectores de huella marca suprema.
- Lectores de huella marca Suprema: 20 distribuidos en todos los pisos.
- Software de interfaz marca Sbconsole 7.4.0650.

**PEREIRA**

**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y EXTINCIÓN PARA EL DATACENTER**

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

- Panel de incendios Vigilant VS2 marca Edwards,
- Sensores: 108
- Estaciones manuales GSA-278: 13
- Módulos de rele GSA-CR: 5
- Módulo de supervisión CT2: 2 para extinción
- Modulo para el control de descarga GSA-REL para Ecaro 25

*Handwritten signature and initials*



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 3 de 14

### CONTROL DE ACCESO

- Molinetes marcar Catrax. Cantidad: 3
- Puerta de acceso para personas en condición de discapacidad: 1
- Lectores de huella marca Suprema: 12
- Software de interfaz marca Biostar 2.0

### CCTV

Se tienen instaladas 48 cámaras día-noche que monitoreen las zonas vulnerables y la operación en el interior del Call Center con 4 DVR's de 16 canales cada uno.

### INFORME DE ACTIVIDADES

Adicional el proveedor deberá entregar un informe detallado de los incidentes a la persona encargada de supervisar el contrato cuando se generen tickets por problemas en los servicios.

Cuando se vaya a realizar un mantenimiento que ocasione indisponibilidad del servicio, se deberá notificar al supervisor del contrato, quien dará la autorización del mismo.

### RECURSO HUMANO

Se debe contar con personal altamente calificado.

Frecuencia de mantenimiento: Trimestral, cuatro (4) rutinas por año.

El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.

El proponente deberá suministrar un número de contacto o línea 'HELPDESK que permita canalizar todos los reportes que deban hacerse por incidentes.

Todos los mantenimientos aquí mencionados incluyen tareas de revisión, ajuste, limpieza y evaluación de los componentes, sin embargo, no se calculan las piezas que se deben reemplazar producto de daños o desgaste normal.

Los valores por mantenimiento correctivo no se calculan en esta cotización ya que se debe realizar la evaluación de cada evento por separado.

### 3. Propuesta económica

El proponente deberá discriminar en el cuadro del **(Anexo 2)** la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.

### 4. Forma de pago

**Peoplecontact** cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con los servicios y elementos suministrados, treinta (30) días después de radicada y aceptada la factura previamente certificada por el supervisor del contrato.

\*Ver Nota

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 4 de 14

<b>5. Término de ejecución</b>	<p>El término de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio, previo pago de estampillas y aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica.</p> <p><b>**Ver Nota</b></p>
<b>6. Lugar de entrega e instalación de los bienes</b>	<p>Los servicios y elementos objeto de la contratación deberán ser prestados en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle 22 No 12 – 45 Parque Olaya en la ciudad de Pereira.</li> <li>• Calle 72 N° 13 – 23 Edificio Nueva Granada en la ciudad de Bogotá.</li> <li>• Av. 19 N° 16 – 04 Antigua Terminal en la ciudad de Manizales.</li> </ul> <p>Los entregables (informes) de todas las ciudades deberán ser allegados a la avenida 19 No. 16-04 en la ciudad de Manizales.</p>
<p><b>*Forma de pago:</b> Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.</p> <p>En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.</p> <p><b>**Término de ejecución:</b></p> <p>Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar <b>previo al inicio</b> el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentado por el Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.</p>	
<b>7. Obligaciones por parte del proveedor</b>	
a) El contratista deberá contar con capacidad económica y con la infraestructura adecuada para poner al servicio de la entidad los requerimientos que se le realicen.	b) El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.
c) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	d) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
e) Suministrar todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad y cumplir con las disposiciones legales consignadas en el MANUAL DE CONTRATISTA de la Empresa.	f) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a peoplecontact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a peoplecontact.

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 5 de 14

<p>g) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.</p>	<p>h) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.</p>
<p>i) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de peoplecontact.</p>	<p>j) Presentar informe detallado del estado de cada equipo y las labores adelantadas, así como las recomendaciones que considere pertinentes para el correcto funcionamiento de los equipos. El informe debe incluir: registro fotográfico y detalle de las actividades y debe estar acompañado a la factura.</p>
<p>k) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.</p>	<p>l) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.</p>
<p>m) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p>	<p>n) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.</p>
<p>o) El contratista deberá contar con capacidad económica y con la infraestructura adecuada para poner al servicio de la entidad los requerimientos que se le realicen.</p>	<p>p) El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.</p>

### 8. Evaluación

People Contact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).

### 9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)

### 10. Plazo (Anexo 4)

### 11. Garantías

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar

**De cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.

**De calidad y correcto funcionamiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

GLWA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 6 de 14

garantías que contemple los siguientes amparos:	<p><b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</b> Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p><b>De responsabilidad civil extracontractual:</b> en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), con una vigencia del término de ejecución del contrato.</p>
<b>12. Aclaraciones</b>	Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas: <a href="mailto:comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co">comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co</a>
<b>13. Impuestos</b>	Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique. El proponente que resulte seleccionado autoriza a <b>People Contact</b> para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude <b>People Contact</b> al contratista.
<b>14. Sanciones</b>	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cláusula Penal:</b> Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, <b>People Contact</b> podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por <b>People Contact</b> de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, <b>People Contact</b> podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.</li><li>• <b>Multa:</b> En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, <b>People Contact</b>, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por <b>People Contact</b> de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.</li><li>• El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.</li></ul>

  
**DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ**  
Gerente  
People Contact S .A.S.

  
GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 7 de 14

### ANEXO 1

#### PROPUESTA TÉCNICA

##### MANIZALES

##### SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

Panel de incendios marca Kidde/Edwards, sensores: 72

Los detectores de humo instalados son direccionables, lo que significa que cuenta con una etiqueta propia para cada sensor, mostrando información real en caso tal de presentar algún evento en el panel.

Panel de incendios marca Kidde/Edwards, sensores: 72

##### BOGOTÁ

##### CCTV

UBICACIÓN	CANTIDAD DE CAMARAS	DETALLE
Piso 2	4	Samgung tipo bullet
	2	Mini domo móvil PTZ
Piso 3	6	Samgung tipo bullet
Piso 5	8	Samgung tipo bullet
Piso 6	8	Samgung tipo bullet
Piso 7	7	Samgung tipo bullet
Piso 8	6	Samgung tipo bullet
Piso 10	7	Samgung tipo bullet
Piso 11	3	Samgung tipo bullet
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	

Equipos de video para grabación digital DVR's: Samsung

##### SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

Panel de incendios marca Bosch, sensores: 40 ubicados en los pisos 11 y 12 de la edificación.

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 8 de 14

### CONTROL DE ACCESO

- Molinetes marcar Catrax. Cantidad: 2 con 4 lectores de huella marca suprema.
- Lectores de huella marca Suprema: 20 distribuidos en todos los pisos.
- Software de interfaz marca Sbconsole 7.4.0650.

### PEREIRA

#### SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y EXTINCIÓN PARA EL DATACENTER

El sistema de detección de incendios permite controlar los detectores de humo, detectores de calor, estaciones manuales y sirenas estroboscópicas para dar aviso en caso de presentar humo en las instalaciones de People Contact. El sistema está enlazado con las puertas que cuentan con controles de acceso para dar salida rápida en caso de presentar alguna alarma en el sistema.

- Panel de incendios Vigilant VS2 marca Edwards,
- Sensores: 108
- Estaciones manuales GSA-278: 13
- Módulos de rele GSA-CR: 5
- Módulo de supervisión CT2: 2 para extinción
- Modulo para el control de descarga GSA-REL para Ecaro 25

### CONTROL DE ACCESO

- Molinetes marcar Catrax. Cantidad: 3
- Puerta de acceso para personas en condición de discapacidad: 1
- Lectores de huella marca Suprema: 12
- Software de interfaz marca Biostar 2.0

### CCTV

Se tienen instaladas 48 cámaras día-noche que monitoreen las zonas vulnerables y la operación en el interior del Call Center con 4 DVR's de 16 canales cada uno.

### INFORME DE ACTIVIDADES

Adicional el proveedor deberá entregar un informe detallado de los incidentes a la persona encargada de supervisar el contrato cuando se generen tickets por problemas en los servicios.

Cuando se vaya a realizar un mantenimiento que ocasione indisponibilidad del servicio, se deberá notificar al supervisor del contrato, quien dará la autorización del mismo.

### RECURSO HUMANO

Se debe contar con personal altamente calificado.

Frecuencia de mantenimiento: Trimestral, cuatro (4) rutinas por año.

GUWA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 9 de 14

El proceso de atención para una solicitud de emergencia en cualquiera de los equipos de las diferentes sedes, se debe tramitar con una persona designada por el contratista, el cual atenderá la solicitud vía telefónica inicialmente, y deberá trasladar personal técnico en un lapso de tiempo de 2 horas máximo. Las solicitudes deberán ser atendidas 7 x 24 x 365 en los números de teléfonos entregados por el contratista.

El proponente deberá suministrar un número de contacto o línea 'HELPDESK que permita canalizar todos los reportes que deban hacerse por incidentes.

Todos los mantenimientos aquí mencionados incluyen tareas de revisión, ajuste, limpieza y evaluación de los componentes, sin embargo, no se calculan las piezas que se deben reemplazar producto de daños o desgaste normal.

Los valores por mantenimiento correctivo no se calculan en esta cotización ya que se debe realizar la evaluación de cada evento por separado.

### ANEXO 2

#### PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	RUTINAS	VR. UNITARIO	VR.TOTAL RUTINAS
<b>PEREIRA</b>					
1	Mantenimiento preventivo sistema CCTV	1	4		
2	Mantenimiento preventivo sistema control de acceso	1	4		
3	Mantenimiento preventivo sistema detección incendios y sistema de extinción (solo en data center)	1	4		
<b>BOGOTÁ</b>					
1	Mantenimiento preventivo sistema CCTV	1	4		
2	Mantenimiento preventivo sistema control de acceso	1	4		
3	Mantenimiento preventivo sistema detección de incendios	1	4		
<b>BOGOTÁ</b>					
1	Mantenimiento preventivo sistema control de acceso	1	4		
2	Mantenimiento preventivo sistema detección de incendios	1	4		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

*FLHA*



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 10 de 14

### ANEXO 3

#### REQUISITOS HABILITANTES

<b>Certificado de Contraloría</b>	Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
<b>Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades</b>	Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.  Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.
<b>Registro Cámara de Comercio</b>	Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta  En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.  El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.
<b>Rut</b>	Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.  La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.  El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.
<b>Paz y Salvo de Aportes Parafiscales</b>	El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.  El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.
<b>Póliza de Seriedad de la Oferta</b>	Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.</li><li>- Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador.</li><li>- Su cuantía será del veinte (20%) del valor de la propuesta</li><li>- Vigencia de tres (3) meses.</li></ul> El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar.

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 11 de 14

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con objeto similar a los de la presente invitación.
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)
Periodo	Del 01 de enero de 2010 a la fecha.
Estado	Terminados o en ejecución.
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (66) SMMLV.

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 12 de 14

### ANEXO 4

### PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-008-2021
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de elementos y repuestos para los siguientes sistemas: cctv, control de acceso, detección y extinción de incendios, en las sedes de People Contact S.A.S. ubicadas en las ciudades de Manizales, Bogotá y Pereira
Fecha de publicación:	Once (11) de marzo de 2021
Fecha de entrega de propuestas:	Dieciocho (18) de marzo de 2021
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 14:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>
Lugar de entrega de propuestas:	<b>Manizales:</b> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Original y una (1) copia, todas en sobres sellados y debidamente foliados  * Dirigido a: - Asistente de Tesorería  * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u>  La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación  <u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u>  Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.  Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 13 de 14

Los proponentes deben tener presente que en **People Contact** existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. **People Contact** no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.

### 3. Apertura de la urna de cristal por:

- Auxiliar administrativa
- Asistente Tesorería

Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.

**People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.**

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, **People Contact**, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **People Contact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude **peoplecontact** al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

GLHA



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 14 de 14

### 2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

*"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.*

*Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).*

GLBA